



# EN TORNO AL HIPOTÉTICO IBEROLUX

## On the Hypothetical Iberolux

**José Domingo Portero Lameiro**

Universidad Isabel I de Castilla

Email: [josedomingo.portero@ui1.es](mailto:josedomingo.portero@ui1.es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2958-5869>



**Autores**

**Laura Lara Martínez**

Universidad a Distancia de Madrid - UDIMA

Email: [laura.lara@udima.es](mailto:laura.lara@udima.es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1917-4388>

Las primeras décadas del siglo XIX fueron muy dañinas para las economías ibéricas. En síntesis, las ocupaciones napoleónicas en España y Portugal provocaron la expulsión de sus respectivos monarcas, circunstancias que fueron aprovechadas por muchas de las colonias hispanas y lusas para independizarse y convertirse en Estados independientes. Consecuentemente, los ingresos disminuyeron drásticamente, porque se perdió parte del mercado tradicional de algunos productos peninsulares. En este contexto, parece razonable que dadas las ventajas del *Zollverein* alemán, se pretendiera un sucedáneo para la península ibérica. Sin embargo, no se logró un consenso. Posteriormente, en 1986, con la incorporación simultánea de España y Portugal a la Comunidad Económica Europea se impulsó una mayor cooperación ibérica. Afortunadamente, España y Portugal comparten acuerdos económicos que los convierten en socios preferentes. Si bien es cierto, la referida cooperación ibérica podría optimizarse, tomando como ejemplo el Benelux, que en nuestro caso se denominaría Iberolux.



**Resumen**

*The first decades of the 19<sup>th</sup> century were very damaging for the Iberian economies. In short, the Napoleonic occupations in Spain and Portugal led to the expulsion of their respective monarchs, while many of the Spanish and Portuguese colonies took advantage of it, to gain independence and become independent states. Consequently, revenues fell drastically, because part of the traditional market for some peninsular products was lost. In this context, it seems reasonable that given the advantages of the German Zollverein, a substitute for the Iberian Peninsula was intended. However, no consensus was reached. Later, in 1986, with the simultaneous incorporation of Spain and Portugal to the European Economic Community, greater Iberian cooperation was promoted. Fortunately, Spain and Portugal share economic agreements that make them preferred partners. While it is true, the referred Iberian cooperation could be optimized, taking the Benelux as an example, which in our case would be called Iberolux.*



**Abstract**

Acuerdos comerciales; supresión aranceles; cooperación ibérica.

*Trade agreements; tariff abolition; Iberian cooperation.*



**Key words**

Recibido: 25/03/2022. Aceptado: 01/07/2022



**Fechas**

## 1. Introducción

El punto de partida son las recientes declaraciones del alcalde de Oporto, el independiente Rui Moreira, quien propone una mayor cooperación entre España y Portugal, tomando como ejemplo el Benelux (unión económica y aduanera entre Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, que entró en vigor en 1948) que en nuestro caso se denominaría Iberolux<sup>1</sup>.

A pesar de la notoriedad y la actualidad de dicha iniciativa, así como el alcance de la misma, no parece que hayan surgido serias críticas por parte de la doctrina científica más autorizada. En definitiva, cabe admitir que la repercusión tan solo ha sido testimonial.

En cualquier caso, en el momento político europeo actual, ahora que las dificultades de la Unión Europea parece que se acentúan<sup>2</sup>, considero que cuanto más se estrechen los lazos entre España y Portugal, mejor para aplacar a los fuertes grupos de presión existentes en Bruselas. En definitiva, parece oportuno abordar el hipotético Iberolux.

## 2. Antecedentes históricos

### 2.1. Siglo XIX

Desde un punto de vista más amplio, y grandes rasgos, el siglo XIX es, precisamente, el siglo de oro de una ideología, el liberalismo, con su defensa a ultranza de los derechos humanos y su fe en la filosofía del progreso. No en vano, el liberalismo sirvió de base para el desarrollo de algunos de los fenómenos más característicos del ochocientos: en lo económico, el auge del capitalismo; y, en lo político, la consolidación del principio de las nacionalidades. En consecuencia, proliferaron los movimientos unionistas (aunque, también, los independentistas). En definitiva, algunas de las principales corrientes nacionalistas de dicha centuria encontraron su expresión material en el liberalismo económico<sup>3</sup>.

Particularmente, en el caso de las economías ibéricas, las primeras décadas del siglo XIX fueron muy dañinas. Detrás se encontraban las ocupaciones napoleónicas en España y Portugal que expulsó a sus respectivos monarcas y que fue aprovechado por muchas de las colonias hispanas y lusas para independizarse y convertirse en estados independientes. Así las cosas, los ingresos disminuyeron drásticamente, porque se perdió parte del mercado tradicional de algunos productos peninsulares.

*Particularmente, en el caso de las economías ibéricas, las primeras décadas del siglo XIX fueron muy dañinas*

1 Las referidas declaraciones del alcalde de Oporto, Rui Moreira, para la agencia Efe, datan del 4 de febrero de 2020. Rápidamente, la prensa se hizo eco y fueron publicadas, entre otros, en el diario *El Confidencial*, dos días después. Disponible en: <https://elconfidencial.com/autores/lola-sanchez-lisboa/1976/> (consultado en diciembre de 2020).

2 Me refiero, entre otras, a cuestiones como el complejo Brexit. También, a la aparente falta de solución ante la acuciante crisis humanitaria-migratoria, como consecuencia de la masiva llegada de personas a Europa, motivada por situaciones de conflicto de las que huyen de sus países de origen. Y, en definitiva, al fracaso de los programas europeos de acogida de refugiados.

3 Y, en este sentido, es un precedente destacable el *Zollverein* o unión aduanera alemana de 1833. En síntesis, Alemania, como futuro estado-nación se encontraba en fase de construcción y los estados germanos decidieron, de un lado, quiénes se incorporarían (dejando fuera a Austria, entre otros) y, de otro lado, cuál sería el modelo. Inicialmente, se centraron en el ámbito económico y acordaron crear la Liga Aduanera. La tendencia aliancista culminaría al alcanzar, décadas después, una unión de índole político, la Confederación Alemana (liderada por Prusia). En efecto, la Liga Aduanera alemana se formó en 1833 y a mediados del siglo XIX ya comprendía la totalidad de Prusia, pero dejando fuera a Austria, así como a Bremen, Hamburgo y una extensa área al norte formada por Almenia, Mecklenburg, Holstein-Lauenburg y Schleswig.

En este contexto, parece razonable que dadas las ventajas de las políticas librecambistas y, más concretamente, del *Zollverein* alemán, se pretendiera un sucedáneo para la península ibérica. En efecto, los acuerdos comerciales, la supresión de las barreras arancelarias y la construcción de la línea férrea Lisboa-Madrid se posicionaron como medidas vitales para lograr beneficios mutuos y, en definitiva, reflotar dos economías en clara decadencia. No obstante, el convencimiento para llevar a cabo dicho proyecto no fue generalizado. Son datos objetivos la demografía y los indicadores de desarrollo económico de ambos países ibéricos. Portugal contaba con unos índices de población menores que España, así como con unos niveles de desarrollo económico, también, inferiores.

Por tanto, desde el prisma del país luso todo parece apuntar a un interés en adoptar algún acuerdo con España, pues podría entenderse en un sentido regeneracionista. Además, no podemos olvidar el descontento por la tradicional influencia o, incluso, dependencia de Gran Bretaña que, realmente, le había condenado a un considerable atraso<sup>4</sup>. Sin embargo, ciertos grupos influyentes no lo vieron así y se manifestaron en contra. Prueba de ello son, entre otras, las grandes dificultades de alcanzar un acuerdo en torno a la construcción del ferrocarril entre ambas capitales peninsulares. A mayor concreción, y ante un hipotético proyecto de *Zollverein* ibérico los nacionalistas portugueses lo interpretaron como una especie de amenaza que, a la larga, podría llegar a hacerles perder soberanía sobre su territorio y, en fin, posibilitar una pérdida de su independencia.

De hecho, la campaña en contra del ferrocarril estuvo liderada por ultranacionalistas, conservadores, segmentos partidarios de las políticas económicas proteccionistas, aunque también liberales como el historiador Alexandre Herculano. Si bien es cierto, la mayoría de los liberales (Lopes de Mendonça, Carlos José Caldeira y Latino Coelho, entre otros) defendían el progreso. A mayor abundamiento, en 1853, Alexandre Herculano advertía sobre los perjuicios que la construcción de la línea férrea entre las capitales ibéricas debilitaría la independencia portuguesa. En definitiva, el renombrado historiador luso opinaba que España, por medio del ferrocarril, previsiblemente pretendía homogeneizar la Península. Por el contrario, un político con enorme proyección en la época, Lopes de Mendonça, defendía que la puesta en marcha del plan conjunto de ferrocarril no suponía amenaza alguna para la identidad portuguesa. Además, la dinamización del transporte impulsaría la creación de economías de arrastre, la creación de puestos de trabajo y, en definitiva, generaría riqueza. Por consiguiente, reforzaría el sentimiento nacional portugués que tan dañado se encontraba debido a la delicada situación que atravesaba su economía<sup>5</sup>.

Por su parte, y siguiendo la investigación de la profesora portuguesa María Filomena Mónica<sup>6</sup>, el propio rey Pedro V de Portugal se posicionaba a favor de la alianza luso-española para el desarrollo del ferrocarril. En este sentido, indicaba literalmente que suponía: “(...) a salvação económica do nosso país (...)”. Tal como recoge la carta que el referido monarca dirigía al ministro de Obras Públicas, don Carlos Bento da Silva en 1853.

4 Prueba de ello es, entre otros, la tardía adopción en Portugal de la máquina de vapor del británico James Watt (1769) aproximadamente un siglo después que en Gran Bretaña.

5 En el mismo sentido, Vid. Chato Gonzalo, Ignacio (2004) *Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910): La incidencia de la política exterior en la construcción de la identidad nacional*. Editora Regional de Extremadura. Mérida. [op. cit. pp. 163 y ss.].

6 Vid. Mónica, María Filomena (1996) *A Europa e nós: Uma polémica de 1853*. Quetzal. Lisboa. [op. cit. p. 11].

*Por tanto, desde el prisma del país luso todo parece apuntar a un interés en adoptar algún acuerdo con España, pues podría entenderse en un sentido regeneracionista*

De otro lado, es preciso reconocer que España atravesaba una etapa de gran inestabilidad política. A mayor abundamiento, el descontento progresista con el reinado de Isabel II se materializó en la revolución de julio de 1854, también conocido como el pronunciamiento militar de la Vicalvarada. En síntesis, el efecto fue un acercamiento de la reina a los sublevados, para así salvar (al menos, temporalmente) el trono. En cualquier caso, en materia económica, las alianzas peninsulares quedaban en segundo plano.

Precisamente, ese mismo año de 1854, y en términos económicos, el político Pi y Margall recalca las ventajas de unir las capitales peninsulares por medio del ferrocarril<sup>7</sup>. También, destacaba la importancia de desarrollar la navegación fluvial por el Duero y por el Tajo. En el mismo sentido, planteaba las libertades a las que daría lugar la convalidación de los títulos universitarios en ambos países, así como la redacción de acuerdos en materia de correos y telégrafos, la unificación de pesos y medidas, la unión aduanera y, también, una hipotética alianza monetaria que podría entenderse como la adopción del convenio patrón oro<sup>8</sup>.

Afortunadamente, en 1855 se fundó la Liga Hispano-Lusitana que, entre otros objetivos, pretendía velar por los intereses económicos de ambos países ibéricos propiciando la ratificación de los acuerdos oportunos. Y, aunque no era una realidad generalizada en todos los países, lo cierto es que el panorama geopolítico de la época, tanto a nivel continental, como en el horizonte anglosajón, apostaba por el liberalismo económico. Ante tales circunstancias no sorprende que algunos intelectuales españoles se centraran en investigar los datos macroeconómicos portugueses<sup>9</sup>. Como, también, desde el lado portugués, valoraban las ventajas del mercado español<sup>10</sup>.

Unos años después, concretamente en 1859, el ingeniero y economista Arturo Marcoartú, haciendo hincapié en la paz, ensalzaría la hipotética fusión ibérica. Y, en términos económicos, enfatizaría en los beneficios mutuos que ocasionaría la creación de una especie de *Zollverein* peninsular. Más concretamente, abogaba por adoptar el nuevo sistema métrico decimal de pesos y medidas, así como de monedas. Además, proponía unificar la legislación mercantil de ambos países. Asimismo, cabe añadir, siguiendo al profesor Pablo Hernández Ramos<sup>11</sup>, que Arturo Marcoartú ejercía, también, como presidente de la prestigiosa Sociedad Económica Matritense y, en pro del librecambio económico entre España y Portugal, escribió varias columnas en el periódico *La Época*. De un lado, es destacable la del 14 de abril de 1860, donde tomaba como ejemplo el *Zollverein* alemán, que tan buenos resultados estaba aportando a sus miembros. Del

*Unos años después, concretamente en 1859, el ingeniero y economista Arturo Marcoartú, haciendo hincapié en la paz, ensalzaría la hipotética fusión ibérica*

7 Vid. Gabriel Sirvent, Pere (2004) "Pi y Margall y el federalismo popular y democrático: El mármol del pueblo". *Historia Social*. Núm. 48. [op. cit. pp. 50 y ss.].

8 Vid. Salom Costa, Julio (1965) "La relación hispano-portuguesa al término de la época iberista". *Hispania*. Núm. 98. [op. cit. pp. 239 y ss.].

9 En este sentido, cabe destacar, entre otros, el estudio presentado en 1855 por José de Aldama Ayala, que respaldaba con datos estadísticos la importancia del comercio internacional de Portugal, especialmente, con sus colonias ultramarinas. Vid. De Aldama Ayala, José (1855) *Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas*. Imprenta de la Viuda de D. Antonio Yenes. Madrid.

10 De hecho, el portugués José Félix Henriques Nogueira destacaba el gran mercado hispano que, consecuentemente, posibilitaría la expansión del luso. Y, en este sentido, consideraba ventajosa la libre circulación de mercancías. En definitiva, defendía la creación de un mercado común ibérico y la fijación de un arancel que protegiera frente a la competencia exterior. Vid. Neto, Vítor (1988) "Iberismo e municipalismo em José Félix Henriques Nogueira". *Revista de Historia das Ideias*. Núm. 10. [op. cit. pp. 753-768].

11 Vid. Hernández Ramos, P. & Birkner, T. (2013) "El *Zollverein* ibérico. Análisis de los proyectos de unión aduanera en la prensa de Madrid (1850-1867)". *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*. Núm. 4 (1). [op. cit. pp. 88-90].

mismo modo, en dicha carta, ofrecía un papel preponderante al Tratado Cobden-Chevalier suscrito entre Gran Bretaña y Francia en enero de 1860, igualmente con carácter librecambista<sup>12</sup>. Por último, pretendiendo convencer de las ventajas del hipotético *Zollverein* ibérico dedicaba unas líneas a las ventajas que venía generando la supresión de las aduanas interiores en Italia, a raíz del *Risorgimento* o unificación italiana<sup>13</sup>. De otro lado, en su columna del mes de mayo de 1860, aportaba datos que demostraban cómo la promulgación de una legislación liberal al textil portugués había estimulado dicho sector de actividad. Y, en el mismo sentido, explicaba que el trigo asiático, así como el africano, no podrían competir con el castellano, que mantendría su liderazgo, aunque se abrieran las fronteras económicas. En definitiva, Arturo Marcoartú defiende la unión aduanera ibérica frente a las tradicionales políticas comerciales proteccionistas imperantes en nuestro país en aquellos momentos.

También en 1860, el dramaturgo catalán Manuel Angelón i Broquetas<sup>14</sup> firmaba una autorizada biografía de la reina Isabel II. El autor defendía que todo acuerdo que diera lugar a una aproximación entre España y Portugal, a su vez, alejaría las tradicionales influencias de Francia y Gran Bretaña, respectivamente. Asimismo, la obra incluía una interesante propuesta de tratado de amistad ibérico, en cuyo apartado económico cabe destacar: el enlace ferroviario Madrid-Lisboa, la navegación fluvial del Duero y del Tajo, la unión de pesos, medias y monedas, el impulso del libre comercio y, en definitiva, la unión aduanera. Es preciso recalcar que el autor insistía en el carácter positivo del ejemplo del *Zollverein* alemán, así como de la unificación de la península itálica.

A su vez, al otro lado de la frontera, el portugués Pereira Marques<sup>15</sup> publicó un ensayo en 1861 donde proponía una aproximación entre Portugal y España, por medio de una confederación peninsular que garantizaría la independencia de ambos países y su progreso. Entre las medidas proyectadas, desde un prisma económico, cabe subrayar, la construcción de la línea férrea Lisboa-Madrid en el plazo máximo de cuatro años, el impulso del comercio en el continente y en las colonias, la creación de comisiones mixtas para la regulación de las fronteras (en Lisboa, Cádiz, Barcelona y La Coruña), la supresión de aranceles fronterizos y, en definitiva, la unión aduanera.

Sin embargo, el mismo año, apareció la polémica obra de Pío Gullón<sup>16</sup>, *La fusión ibérica*, que cuestionaba la grandeza existencial de Portugal y supeditaba el mantenimiento de su independencia al respaldo de Gran Bretaña. En cualquier caso, disparatadamente, planteaba un anexionismo que, en cierto modo, podría ser calificado como beligerante, pues su línea argumental trataba de reducir al máximo la autonomía del país vecino. Hasta tal punto radicalizaba su discurso que, incluso, consideraba que, en la fusión ibérica, sería “justo, conveniente y oportuno”

*También en 1860,  
el dramaturgo  
catalán Manuel  
Angelón i  
Broquetas firmaba  
una autorizada  
biografía de la  
reina Isabel II*

12 El Tratado Cobden-Chevalier o tratado franco-británico, de 23 de enero de 1860 abogaba por el libre comercio, reduciendo e, incluso, eliminando los aranceles entre los países firmantes. Este acuerdo bilateral provocó una ola de alianzas comerciales entre diversas naciones europeas, abriendo las puertas hacia un comercio multilateral.

13 La unificación de la península itálica se denomina, también, reunificación italiana, en el sentido que Italia, previamente, ya había sido unificada por Roma en el siglo III a. C.

14 Vid. Angelón i Broquetas, Manuel (1860) *Isabel II: Historia de la Reina de España*. Imprenta de Narciso Ramírez y Cía. Barcelona.

15 Vid. Pereira Marques, Feliciano Antonio (1861) *A Confederação Ibérica: Bases para um projeto de tratado de aliança ofensiva e defensiva e de liberdade de commercio entre Portugal e a Hespanha*. Typográfica De Joaquim Germano de Sousa Neves. Lisboa.

16 Vid. Gullón, Pío (1861) *La fusión ibérica*. Imprenta de Gabriel Alhambra. Madrid. [op. cit. p. 6].

el destierro de la nacionalidad portuguesa. En consecuencia, finalmente, la criticada publicación fue retirada del comercio. En contrapartida, del lado portugués, aumenta el patriotismo y, siguiendo al profesor portugués Fernando Catroga<sup>17</sup>, cabe destacar literalmente: “Em 1861 formou se a associação 1º de dezembro com o propósito de fomentar o culto da independência da pátria em confronto com a dominação castelhana. E este sentimento acentuar se á nas décadas seguintes de um modo crescentemente empolado”. En definitiva, la referida *Associação 1º de Dezembro* impulsaba el nacionalismo luso y, a su vez, distanciaba ambos países. No en vano, la denominación obedecía a la fecha en que Portugal se desvinculó de España tras la etapa del *filipinismo*, concretamente, el 1 de diciembre de 1640.

Al año siguiente, en 1862 se publicó el ensayo de un político de ideología conservadora, José García Barzanallana<sup>18</sup>, el autor era considerado una autoridad, pues anteriormente había ejercido funciones como director de Aduanas y Aranceles. A grandes rasgos, sostenía que la hipotética unión aduanera era perjudicial para España y lo justificaba con múltiples tablas y datos objetivos. Así las cosas, su conclusión fue determinante y desaconsejaba que se llevara a cabo un *Zollverein* peninsular. Es más, en su opinión, España no debería cambiar su política comercial, sino que recomendaba a Portugal que se adaptara al proteccionismo. Con ello, pretendía proteger la industria textil catalana, al permitir que se continuara gravando al paño portugués con un arancel que incrementara su precio final y, en consecuencia, fuera menos atractivo para el consumidor español.

Concluyentemente, el siglo XIX y, más concretamente, sus décadas centrales, influenciado por los espectaculares resultados del *Zollverein* alemán, son las de mayor impulso de las oportunas negociaciones para la pretendida adopción de una unión aduanera ibérica. En todo caso, la realidad fue la falta de consenso. Probablemente, la doctrina nacionalista portuguesa de la segunda mitad del siglo XIX lo entendió como una especie de peligro (*o perigo espanhol*) que podría convertirse, a largo plazo, en una amenaza de conquista hispana y, en consecuencia, hizo del anti-iberismo su bandera de cohesión lusa. En definitiva, siguiendo a la profesora portuguesa Magda Pinheiro<sup>19</sup>, a partir de 1870 cualquier idea unionista se tornó impopular en Portugal y, en contrapartida, España paralizó los proyectos de enlaces ferroviarios que estaban pendientes.

*El siglo XIX y, más concretamente, sus décadas centrales, influenciado por los espectaculares resultados del Zollverein alemán, son las de mayor impulso de las oportunas negociaciones para la pretendida adopción de una unión aduanera ibérica*

## 2.2. Siglos XX-XXI

Ya durante las últimas décadas del siglo XIX, tal como hemos visto, los proyectos unionistas ibéricos disminuyeron considerablemente. Y en las primeras décadas del siglo XX se mantuvo la misma tónica. Con todo, son destacables los siguientes acuerdos: Convenio General de Navegación Aérea (1930); Convenio Postal Hispano-Portugués (1959); Convenio Cultural entre España y Portugal (1970); Convenio sobre Seguridad Social (1969 y revisado en 1984); Tratado ibérico de amistad y cooperación (1978) y Acuerdo Luso-Español de Cooperación Técnica y Asistencia Mutua en Materia de Protección Civil (1985).

17 Vid. Catroga, Fernando (1985) “Nacionalismo e ecumenismo. A Questão ibérica na segunda metade do século XIX”. *Revista de Cultura, História e Filosofia*. Vol. IV. [op. cit. p. 96].

18 Vid. García Barzanallana, José (1862) *La Liga Aduanera Ibérica. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso público de 1861*. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos. Madrid.

19 Vid. Pinheiro, Magda (1987) “Portugal e Espanha: integração e ruptura. Os caminhos-de-ferro (1850-1890)”. *Lér História*. Núm. 11. [op. cit. pp. 70-73].

A partir de 1986, con la incorporación simultánea de España y Portugal a la, por entonces, Comunidad Económica Europea (CEE) se impulsó una mayor cooperación ibérica. Afortunadamente, en el plano institucional, España y Portugal comparten acuerdos económicos que los convierten en socios preferentes. Y, con anterioridad a su entrada de la mano en la CEE (1986), concretamente, desde 1983, se celebran las Cumbres Hispano-Portuguesas que rotan, alternativamente, de un país a otro y permiten tratar cuestiones comunes, como las que atañen a las infraestructuras que atraviesan La Raya.

Además, desde 1986, respetando el marco europeo, la cooperación reforzada ibérica es una realidad. Prueba de ello es la ratificación de los siguientes convenios: Acuerdo Complementario de Cooperación Industrial, Tecnológica y Energética (1986); Acuerdo Hispano-Portugués de Transporte de Viajeros por Carretera (1986); Acuerdo de Cooperación Agrícola (1987); Acuerdo sobre Relaciones Cinematográficas (1989); Convenio sobre Competencia Judicial y Ejecución de Resoluciones Judiciales en Materia Civil y Mercantil (1989); Protocolo de Cooperación sobre Fiscalización de Zonas Fronterizas (1992); Convenio de Readmisión de Personas en Situación Irregular (1993); Convenio entre Portugal y España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta (1995); Convenio Marco relativo a la Mejora de Accesos (1998); Reuniones Luso-Españolas sobre el Acuerdo de Sanidad Veterinaria y producción Animal (1998); Convenio sobre Recursos Hídricos (1998); Convenio entre la República Portuguesa y el Reino de España sobre Cooperación Transfronteriza entre Instancias y Entidades Territoriales (2002); Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Portuguesa y el Reino de España (2003); Mercado Ibérico de la Electricidad (2004); Acuerdo para la Creación del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología (2008).

*En cierto modo, las expectativas de ambos proyectos unionistas (europeísmo e Iberolux) ostentan innegables similitudes*

### 3. Análisis en torno al hipotético Iberolux

En cierto modo, las expectativas de ambos proyectos unionistas (europeísmo e Iberolux) ostentan innegables similitudes. A mayor abundamiento, me refiero, entre otras, a la convergencia y aproximación entre naciones, la facilidad de circulación de personas y mercancías, la unión aduanera, la integración económica, los acuerdos transfronterizos y el reconocimiento de títulos universitarios. En fin, afortunadamente, ya se han logrado, entre otros, el anhelado fin de las aduanas y los pasaportes. También, la eficaz e intensa cooperación transfronteriza, con proyectos financiados desde la Unión Europea en el marco de las denominadas euro-regiones y euro-ciudades<sup>20</sup>. En este sentido, es preciso recordar la exitosa “Eurorregión EUROGN”, formada por Galicia y la Región Norte de Portugal en 2008. Del mismo modo, un año después, la constitución de la denominada “Eurorregión EUROACE”, desarrollada entre Alentejo, Región Centro de Portugal y Extremadura. Y, más recientemente, la “Eurorregión EUROAAA”, entre Alentejo, Algarve y Andalucía, fundada en 2010<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Presentes en Derecho europeo como Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT). De hecho, una de las destacables y ventajosas novedades es la articulación de La Raya como sujeto social a través de la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas de Cooperación (RIETC), donde desde 2009 participan entidades universitarias, empresariales, administrativas y otras organizaciones de la sociedad civil.

<sup>21</sup> Y, aunque abarcando un área más extensa, no hay que olvidar el acuerdo de cooperación transfronteriza de la denominada “Eurorregión Espacio Atlántico”, suscrito en 1999 por España, Portugal, Francia, Reino Unido e Irlanda.

En cualquier caso, al menos, en un sentido amplio, no hay unanimidad en admitir que el marco europeo haya sustituido al ibérico, pues pueden convivir ambos. En este sentido, cabría preguntarse si el Iberolux debería ser un europeísmo iberista, que busque fórmulas de cooperación reforzada o, por el contrario, convendría más un soberanismo iberista que luche por conseguir un mayor poder de negociación frente a la hegemonía germana imperante en Bruselas. No obstante, no parece fácil alcanzar un consenso político entre los gobiernos de ambos países en relación con el hipotético Iberolux. Así pues, la labor deberá ser desarrollada por la sociedad civil y, en concreto, por los estudiosos de la historia, de la economía y de las relaciones internacionales. Y, en este sentido, parece imprescindible conocer las opiniones vertidas en encuestas y barómetros de los últimos años.

Afortunadamente, existe una clara simpatía de buena parte de la población, como así lo atestiguan numerosas encuestas en ambos países. En efecto, personalmente, conservo un ejemplar del 18 de diciembre de 2006 de la ya desaparecida revista *Tiempo de Hoy*<sup>22</sup>, donde se mostraba la encuesta realizada por la empresa *Ipsos* que, a su vez, reflejaba que un porcentaje inferior a la mitad de los españoles consultados, concretamente, el 45,6% se manifestaban a favor del iberismo, de los cuales un 39,4% defendía que la hipotética fusión se denominara Iberia, frente al 43,4% que defendían que el nuevo Estado se llamara España. Y, en cuanto a la capitalidad del nuevo Estado, un amable 80% de los encuestados apoyó Madrid, frente a un 3,3% que se decantaba por Lisboa. También, en el año 2006, el periódico luso *Sol*<sup>23</sup> revelaba que tan solo un 28% de los portugueses respaldaban la unidad peninsular. De éstos, un cariñoso 42% situaría la capital en Madrid, frente al 58% que la ubicaría en Lisboa.

Pocos años después, el Centro de Análisis Sociales de la Universidad de Salamanca (CASUS) realizó un examen más amplio sobre el iberismo, formado por tres encuestas. La primera en 2009, la segunda en 2010 y la tercera en 2011. Cabe avanzar que, en ambos países, son más numerosos los partidarios que los detractores. A mayor concreción, en 2009, se manifestaron a favor de la unión un 30,3% de españoles y un 39,9% de portugueses<sup>24</sup>. En 2010 los resultados aumentaron: 31% en España y 45,6% en Portugal. Finalmente, en 2011 la tendencia creciente continuó hasta alcanzar un 39,8% en España y un 46,1% en Portugal<sup>25</sup>. En fin, datos nada desdeñables y que revelan, también, que siempre hay un porcentaje mayor de portugueses a favor, que de españoles. Asimismo, en contra de la unión ibérica, hay más españoles que portugueses, 34,6% y 30,4%, respectivamente. Y, en cuanto a los que consideran que la cuestión ibérica es indiferente (no saben/no contestan) los resultados son parecidos, concretamente, un 25,5% en España y un 23,5% en Portugal. En fin, el Barómetro de Opinión Hispano-Lusa (BOHL) de 2011 concluye que “los españoles están mayoritariamente a favor de todas las opciones planteadas para la cooperación con Portugal”, excepto las cuestiones de asimilación fiscal. Los autores

*Afortunadamente, existe una clara simpatía de buena parte de la población, como así lo atestiguan numerosas encuestas en ambos países*

22 *Tiempo de Hoy* fue una revista semanal de actualidad publicada en España entre 1982 y 2018 por el Grupo Zeta.

23 *Vid.* noticia del 23 de septiembre de 2006 aparecida en el diario portugués *Sol* y disponible en: [https://web.archive.org/web/20080106163028/http://sol.sapo.pt/PaginaInicial/Sociedade/Interior.aspx?content\\_id=2294](https://web.archive.org/web/20080106163028/http://sol.sapo.pt/PaginaInicial/Sociedade/Interior.aspx?content_id=2294) (consultada en noviembre de 2021).

24 *Vid.* noticia del 29 de julio de 2009 aparecida en el periódico *El Mundo* y disponible en: <https://www.elmundo.es/elmundo/2009/07/28/espana/1248786026.html> (consultada en noviembre de 2021).

25 De hecho, la agencia *Europa Press* se hizo eco de los resultados de la encuesta en la noticia del 5 de abril de 2011, disponible en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-crece-apoyo-union-espana-portugal-ambos-paises-20110405175125.html> (consultada en noviembre de 2021).



del Informe<sup>26</sup> apreciaban, no obstante, un mayor apoyo a las propuestas de colaboración bilateral en territorio luso. Por último, sobre la modalidad de la hipotética integración política, el BOHL ha proporcionado estos datos en 2010 y 2011. Se propusieron tres escenarios y la posibilidad de otorgar una nota entre cero a diez puntos, según las preferencias de los encuestados. Pues bien, proyectar un Estado unitario, como Francia, es la opción menos valorada de las tres, alcanzando en el año 2010 las cifras de 3,3 puntos (sobre 10) en España y 3,82 puntos (sobre 10) en Portugal. Tampoco, en la convocatoria de 2011, lograron el aprobado, llegando a los 4,54 puntos (sobre 10) en España y 3,55 puntos (sobre 10) en Portugal. La expectativa de un Estado federal, como Estados Unidos, en el año 2010 ostentó 3,64 puntos (sobre 10) en España y 4,1 puntos (sobre 10) en Portugal. A su vez, en el año 2011, consiguió 4,78 puntos (sobre 10) en España y 4 puntos (sobre 10) en Portugal. Y, superando a las anteriores, un hipotético Estado confederal, como Suiza, es la elección preferida obteniendo en la convocatoria de 2010 los 4,12 puntos (sobre 10) en España y 4,74 puntos (sobre 10) en Portugal. Por su parte, en 2011, llegó a los 5,5 puntos (sobre 10) en España y 4,82 puntos (sobre 10) en Portugal. Con todo, la supuesta Confederación Ibérica entre el Reino de España y la República de Portugal se enfrentaría, actualmente, a diversas dificultades para su formación, dada la existencia de un marco superior, la Unión Europea. Es decir, tanto España como Portugal ya forman parte de una Confederación, la Unión Europea. Así las cosas, los objetivos comunes no deberían presentar solapamientos jurídicos, pues prevalecería la legislación supranacional.

Posteriormente, entre los meses de mayo y junio de 2016, el Real Instituto Elcano (RIE) llevó a cabo la elaboración del denominado Barómetro de la Imagen de España (BIE). Dicho estudio<sup>27</sup> revela que el 74% de los portugueses opinan que nuestro país debe ser su mejor aliada en la Unión Europea, aunque sólo un 62% piensa que realmente lo es. De la misma forma, un abrumador 83% cree que España y Portugal tienen intereses comunes en política internacional, pero sólo un 63% afirma que actúan de forma coordinada en esa esfera internacional. De otro lado, un 68%, está de acuerdo en que España y Portugal deberían avanzar hacia alguna forma de unión política ibérica, pero el 60% cree que a los españoles les interesa poco lo que pasa en Portugal, mientras que sólo el 39% cree que a los portugueses les interesa poco lo que ocurre en España. Así las cosas, parece que la relación se percibe como desigual, con Portugal mucho más interesada por España que viceversa. Por último, el informe del Real Instituto Elcano concluye que en Portugal "(...) existe una base social importante para avanzar hacia formas de mayor cooperación política entre ambos países".

Un mes después, es decir, en el mes de julio de 2016 el diario *La Vanguardia*<sup>28</sup> publicó los resultados de otra encuesta según la cual el 78% de los portugueses apoyaban una unión política entre España y Portugal.

*El informe del Real Instituto Elcano concluye que en Portugal "(...) existe una base social importante para avanzar hacia formas de mayor cooperación política entre ambos países"*

26 Me refiero al Informe de opinión hispano-lusa de 2011 o Barómetro de opinión hispano-lusa, disponible en: <http://casus.usal.es/BOHL/index.html> (consultado en noviembre de 2021).

27 El informe completo se encuentra disponible en: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/observatorio-imagen-espana/barometro-imagen-espana](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/observatorio-imagen-espana/barometro-imagen-espana) (consultado en noviembre de 2021).

28 *Vid.* noticia del 16 de julio de 2016 aparecida en el periódico *La Vanguardia* y disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20160716/403264938104/78-portugueses-quiere-union-espana.html> (consultada en noviembre de 2021).

Más recientemente, del estudio *ElectoPanel*<sup>29</sup> se desprende que la mitad de los españoles se muestran partidarios a emprender un proceso de unión con Portugal. Concretamente, el 48% marcaron la opción “formar una Confederación Ibérica”. A su vez, el 28% se decantaron por “más colaboración, pero independientes”. De otro lado, el 11% preferiría “seguir igual”. Y, por último, un 13% “no sabe/no contesta”. Por último, no se aprecian diferencias significativas en estas opiniones cuando comparamos los resultados de las distintas comunidades autónomas, ni cuando nos fijamos en la posición ideológica o la simpatía por unos partidos políticos u otros.

En definitiva, por el momento, prevalece una relación cada vez más estrecha entre los dos países ibéricos, con propuestas de aproximación, eso sí, más de índole económico y cultural que político.

## Referencias

- Aldama Ayala, J. de. (1855). *Compendio geográfico-estadístico de Portugal y sus posesiones ultramarinas*. Imprenta de la Viuda de D. Antonio Yenes.
- Álvarez Junco, J. (2005). *Mater Dolorosa: La idea de España en el siglo XIX*. Ed. Taurus.
- Angelón i Broquetas, M. (1860). *Isabel II: Historia de la Reina de España*. Imprenta de Narciso Ramírez y Cía.
- Catroga, F. (1985). Nacionalismo e ecumenismo. A Questão ibérica na segunda metade do século XIX. *Revista de Cultura, História e Filosofia*, IV.
- Chato Gonzalo, I. (2004). *Las relaciones entre España y Portugal a través de la diplomacia (1846-1910): La incidencia de la política exterior en la construcción de la identidad nacional*. Editora Regional de Extremadura.
- Fernández Clemente, E. (1988). La Historia Económica de Portugal (siglos XIX y XX). *Revista de Historia Económica*, 6(3), 481-520. <https://doi.org/10.1017/S0212610900000896>
- Gabriel Sirvent, P. (2004). Pi y Margall y el federalismo popular y democrático: El mármol del pueblo. *Historia Social*, (48), 49-68.
- García Barzanallana, J. (1862). *La Liga Aduanera Ibérica. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso público de 1861*. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos.
- García Delgado, J. L. (1991). *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y Cambio*. Ed. Siglo XXI.
- Gullón, P. (1861). *La fusión ibérica*. Imprenta de Gabriel Alhambra.
- Hernández Ramos, P. y Birkner, T. (2013). El Zollverein ibérico. Análisis de los proyectos de unión aduanera en la prensa de Madrid (1850-1867). *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 4(1), 75-97. <https://doi.org/10.12795/RiHC.2015.i04.04>
- Jover Zamora, J. M. (1991). *La civilización española a mediados del siglo XIX*. Ed. Espasa-Calpe.

<sup>29</sup> Los resultados de la referida encuesta se publicaron en el portal de *Electomanía* el 23 de septiembre de 2018 y se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://electomania.es/electopanel-la-mitad-de-los-espaoles-favorables-a-una-unin-con-portugal-la-soberana-de-gibraltar-divide-a-los-ciudadanos/> (consultado en noviembre de 2021).

- Lain, P. (1995). *A Economía Portuguesa no Século XIX*. Imprensa Nacional – Casa da Moeda.
- Lamo de Espinosa, E. (2000). La imagen de España en el exterior. Conclusiones de una investigación. *Estudios Agrosociales y Pesqueros*, (189), 243-268.
- Lara Martínez, L. y Lara Martínez, M. (2019). *Breviario de Historia de España. Desde Atapuerca hasta la era de la globalización* (4.ª ed.). EDAF.
- López Cordón, M.ª V. (1981). La política exterior en la era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874). En José María Jover Zamora (dir.) y Ramón Menéndez Pidal (coord.), *Historia de España* (Vol. 34). Ed. Espasa-Calpe.
- Macorra y Cano, L. F. de la. (1994). Relaciones comerciales y cooperación transfronteriza con Portugal. *Papeles de Economía Española*, (17), 233-241.
- Martínez Ruiz, E. (1981). La era isabelina y el sexenio democrático. En José María Jover Zamora (dir.) y Ramón Menéndez Pidal (coord.), *Historia de España* (Vol. 34). Ed. Espasa-Calpe.
- Mattoso, J. (1993). *História de Portugal* (Vol. 5). Circulo de Leitores.
- Mónica, M.ª F. (1996). *A Europa e nós: Uma polémica de 1853*. Quezta.
- Nadal Oller, J. (1987). *El fracaso de la revolución industrial en España (1814-1913)*. Ed. Ariel.
- Neto, V. (1988). Iberismo e municipalismo em José Félix Henriques Nogueira. *Revista de História das Ideias*, (10), 753-768.
- Pereira Marques, F. A. (1861). *A Confederação Ibérica: Bases para um projeto de tratado de aliança ofensiva e defensiva e de liberdade de commercio entre Portugal e a Hespanha*. Typográfica De Joaquim Germano de Sousa Neves.
- Pinheiro, M. (1987). Portugal e Espanha: integração e ruptura. Os caminhos-de-ferro (1850-1890). *Lér História*, (11), 47-75.
- Salom Costa, J. (1965). La relación hispano-portuguesa al término de la época iberista. *Hispania*, (98), 219-259.
- Torre Gómez, H. de la. (1980). *Do perigo espanhol á amizade peninsular: Portugal-Espanha 1919-1930*. Estampa.
- Torre Gómez, H. de la. (1983). *Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal, 1910-1919*. Ed. Espasa-Calpe.
- Tortella Casares, G. (1995). *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, Industria y Ferrocarriles en el siglo XIX*. Ed. Tecnos.
- Vilar Ramírez, J. B. (2008). Las relaciones internacionales de España (1834-1874). En Francisco Javier Paredes Alonso (coord.), *Historia contemporánea de España: Siglo XIX*. Ed. Ariel.